

Informe Ejecutivo¹ Área de Niñez y Adolescencia

Informe de visita a la Residencia de Protección para la Primera Infancia (lactantes y preescolares) (RLP-PER) Coyhaique, región Aysén

Julio de 2024

Elaborado por Francisco Maffioletti C., Loreto Adrian S. y M. Rosario Beltrán C.



Introducción

El presente informe expone los resultados de la visita realizada por el Área de Niñez y Adolescencia del Comité para la Prevención contra la Tortura (CPT), a la Residencia de Protección para la Primera Infancia (RLP-PER) Aysén de Coyhaique, de la Fundación Mi Casa, el día 05 de diciembre de 2023. El objetivo de la visita fue prevenir la violencia institucional en contra de las/os lactantes, niñas y niños bajo el cuidado o custodia del Estado.

El centro cuenta con 15 plazas para albergar a lactantes, niñas/os entre 0 y 5 años, 11 meses y 29 días; al momento de la visita habían 5 vigentes.

Metodología de la visita

La presente visita preventiva no-avisada tuvo un carácter exhaustivo y temático², en tanto incluyó la evaluación de los factores de riesgo asociados a la

¹ El presente informe es una versión sintetizada sobre la metodología, hallazgos y evaluación realizada por el área de Niñez y adolescencia del CPT durante la visita. Para la obtención del informe original y las recomendaciones elaboradas a partir del mismo, se debe realizar una solicitud vía Ley de Transparencia, ingresando a la sección de Atención Ciudadana en la página web www.mnpt.cl

² El MNPT ha definido dos tipos de visitas, reactivas y preventivas, las primeras también denominadas *ad hoc* responden a denuncias o casos puntuales, mientras las segundas incluyen dos modalidades, la temática y la exhaustiva. Las primeras son más acotadas y pueden responder a intereses puntuales o contingencias nacionales, y las de carácter exhaustivo buscan realizar una inspección y diagnóstico en profundidad de los establecimientos, permitiendo la observación de un gran número de factores o variables de interés.

prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes en todas sus dimensiones, así como la observación del proceso de transición al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez) (ver Fig. 1).

Figura 1

Dimensiones de monitoreo en recintos de Protección, área Niñez y Adolescencia, CPT Chile

	1. Régimen y actividades <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso y segmentación • Uso del tiempo • Participación • Egreso y posegreso • Monitoreo de intervención 	5. Medidas de protección <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a información • Mecanismos de Solicitudes y quejas • Acceso a la justicia 	
	2. Contacto con el mundo exterior <ul style="list-style-type: none"> • Régimen de puertas abiertas • Familia • Comunidad • Intersector 	6. Trato <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de control y/o contención • Apartamiento • Violencia y/o delitos institucionales • Violencia y/o malos tratos entre pares. 	
	3. Condiciones materiales <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura; población y alojamiento • Alimentación y agua • Iluminación y ventilación • Higiene y plagas; servicios sanitarios • Prendas de vestir y cama • Privacidad, intimidad y confiabilidad • Seguridad 	7. Gestión del personal <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones laborales • Formación y capacitación del personal • Gestión y organización del establecimiento 	
	4. Salud <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a prestaciones y tratamiento de salud • Personal capacitado en maniobras básicas de emergencia de salud al interior del establecimiento • Infraestructura, equipamiento e insumos médicos • Control y manejo de enfermedades (transmisibles y no transmisibles) 	8. Reconversión/Transición a Mejor Niñez <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la información respecto del proceso de reconversión • Principales nudos críticos y desafíos identificados • Participación de equipos residenciales en el proceso 	

Las técnicas de levantamiento de información utilizadas en la visita fueron:

- entrevistas semiestructuradas individuales a niñas/os, funcionarias/os, director/a,*
- conversaciones informales con niñas/os, a funcionarias/os,*
- aplicación de pauta de observación de condiciones materiales e infraestructura,*
- aplicación de pauta de observación de dinámicas relacionales,*
- encuesta institucional estructurada de auto reporte.*

Durante la visita se entrevistó a un total de 7 participantes. Para su ejecución, se hizo uso de consentimientos y asentimientos informados sobre las condiciones de participación, tales como la grabación en audio y el anonimato para el uso de citas textuales en el informe.

De forma posterior a la visita en terreno y, con el objetivo de complementar la información administrativa, se aplicó una encuesta institucional estructurada de auto reporte. A partir de aquello,

3

se realizó un análisis de contenido de la información recolectada, con triangulación de la información como estrategia de control de sesgo, así como una evaluación de logro en función de 5 niveles de desempeño, por cada dimensión de monitoreo explicitada más adelante en la tabla n°1.

Tabla 1

Descripción de niveles de desempeño considerados en evaluación del Centro

Nivel de logro	Descripción
0 - No iniciado	Proceso aún no iniciado: no hay evidencia que reporte avances orientados a alcanzar el estándar.
1 - Insuficiente	Proceso iniciado: las condiciones evaluadas se encuentran por debajo de la media para alcanzar el nivel óptimo del estándar.
2 - Parcial	Proceso en curso: las condiciones evaluadas se encuentran a mitad de camino para el logro del estándar.
3 - Bueno	Proceso avanzado: las condiciones evaluadas se encuentran por sobre la media y hay pocas medidas pendientes para alcanzar el óptimo del estándar.
4 - Destacado	Proceso terminado: las condiciones evaluadas coinciden con el estándar.
<i>Fuente: Elaboración propia</i>	

Por último, se elaboraron recomendaciones dirigidas a la Residencia de Protección para la Primera Infancia (RLP-PER) Aysén de Coyhaique, al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez) y a otros actores claves, las que se encuentran disponibles en la versión completa de este informe.

Hallazgos de la visita

1. Régimen y Actividades

En cuanto a aspectos positivos pesquisados, estos dicen relación con el proceso de ingreso a la residencia en el cual se le explica la situación y se realiza una bienvenida al lactante, niña o niño; como también se apreció que la segmentación es adecuada y considera los rangos etarios, sexo y condición filial, criterio que debiera mantenerse. Como también la supervisión que reciben por parte de Fundación Mi Casa, Tribunales de Familia, y el Servicio de Mejor Niñez, lo cual ha permitido un apoyo en sus labores, como también este monitoreo independiente funciona como factor protector ante la posible ocurrencia de malos tratos hacia las/os referidas/os.

Los procesos de pre-egreso, egreso, post egreso, son aspectos que se deberían fortalecer en conjunto con Tribunales de Familia y los programas ambulatorios de Mejor Niñez, a fin de reducir los tiempos de internación y poder asegurar la adecuada inserción en sus familias, reduciendo aquellos factores de riesgo que pudiesen afectar su adecuado desarrollo y posibles nuevas vulneraciones de derecho.



En otro orden de ideas, el uso del tiempo presenta importantes desafíos, especialmente preocupa al CPT la rutina de la Residencia, la cual es planificada diariamente por ETD, siendo necesario que ésta se estructure anticipadamente y con la ayuda de la dupla psicosocial, a fin de reforzar y promover lo trabajado en sus Planes de Intervención Individual (PII); fomentando en este aspecto la participación de lactantes, niñas y niños según sus capacidades y etapa del desarrollo.

Nivel de logro: parcial.

2. Contacto con el mundo exterior

En cuanto al *contacto con sus familias* se aprecia favorablemente que en la actualidad todas/os las/os lactantes, niñas y niños mantendrían visitas de lunes a viernes en jornada laboral; pudiendo flexibilizarse en aquellos casos que la/el adulto no pudiese en ese horario, permitiéndose que se realice los fines de semana en aquellas excepciones a fin de fomentar la vinculación con su grupo familiar y

5

el cumplimiento de objetivos por parte de esa/e adulta/o. Además, es necesario que se establezca un espacio destinado especialmente para ello, el cual resguarde la privacidad e intimidad familiar.

Por su parte, el contacto con el mundo exterior es principalmente con el ámbito de educación y salud, siendo relevante establecer vínculos o convenios con la municipalidad o centros comunitarios, a fin de poder optar a talleres y actividades para las/os niñas y niños, y así fomentar su socialización secundaria.

Nivel de logro: parcial.

3. Condiciones residenciales



Si bien la residencia cuenta con espacio acordes a las necesidades generales de las/os lactantes, niñas y niños -piezas, baños, comedor-, encontrándose en adecuadas condiciones de higiene, iluminación y ventilación; es necesario establecer un espacio destinado especialmente a visitas y otro de sala de estar que no sea el living, esto a fin de fomentar por separado el vínculo paterno-filial, del juego, el libre desplazamiento y la ejecución de actividades variadas que favorezcan su desarrollo psicomotor.

Por último, se hace presente la importancia de realizar cambios a las minutas alimentarias a fin de que estas sean del agrado de las/os referidas/os y evitar suplirlas con frutas u otros alimentos que pudiesen no ajustarse adecuadamente a las necesidades nutricionales según la etapa del desarrollo.

Nivel de logro: bueno.

4. Salud física y mental

Se valora positivamente el trabajo en conjunto y de coordinación que realizan con el CESFAM Alejandro Gutiérrez a fin de poder recibir las prestaciones necesarias -controles de niño sano, controles de seguimiento, vacunas, neurorrehabilitación, entre otros- asociadas a su ciclo vital de manera periódica y prioritaria.

Cabe señalar la importancia de que este trabajo coordinado y prioritario también se de en la atención de salud secundaria y terciaria, esto al amparo de la Ley de Garantías y la especial protección que

requiere esta población al encontrarse en una etapa crucial para su óptimo desarrollo, especialmente quienes se encuentran bajo cuidado alternativo del Estado.

Nivel de logro: bueno.

5. Medidas de protección

Como aspectos a valorar positivamente se apreció que todas/os las/os lactantes, niñas y niños cuentan con curador *ad litem* el cual realiza visitas periódicas a fin de conocer el estado de su requerida/o, y dar cuenta del estado de su causa.

Por otra parte si bien la residencia cuenta con un buzón de sugerencias, reclamos y felicitaciones que puede ser utilizado tanto por las/os referidas/os como por sus familiares; es relevante asegurarse de que todas/os puedan utilizarlo de forma adecuada, resguardando su identidad o posibles represalias; además es relevante que debido a la edad y las habilidades de desarrollo adquiridas de las/os lactantes, niñas y niños se adecuen las formas y mecanismos por medio de diferentes recursos y técnicas de expresión emocional, verbal y física, a fin de fortalecer y asegurar su participación.



Nivel de logro: parcial

6. Trato

En cuanto al trato entre pares este sería adecuado, siendo reforzado por las/os funcionarias/os el respeto y el compartir los juguetes, siendo este aspecto por el cual se generarían principalmente los conflictos. Es por ello que como forma de prevenir y trabajar los conflictos, existe un plan de convivencia el cual tiene indicaciones de qué hacer ante situaciones de crisis, estableciendo la contención emocional y ambiental cuando fuese necesario; sin embargo, es de preocupación que este protocolo se adaptaría según el “estilo” de cada funcionaria/o, y la situación a la que se viesan enfrentada/os; siendo necesario un mayor acompañamiento y trabajo de apoyo por parte de la dupla psicosocial con las ETD, a fin de homologar su actuar ante situaciones de crisis..

De los malos tratos efectuados por parte de las/os funcionarias/os a las/os lactantes, niñas y niños, la dirección no reporta tales hechos durante el último año; agregando que si esto llegase a ocurrir se debe activar la Resolución 155 y apartar a esa/e funcionaria/o de sus tareas mientras se realice la investigación. Además, dan cuenta de la ejecución de estrategias que les ayudarían a prevenir posibles hechos de malos tratos hacia las/os lactantes, niñas y niños.

Por su parte el trato entre funcionarias/os sería acorde y de compañerismo; sin embargo, exponen que ante situaciones conflictivas este se abordaría por parte de la dirección.

Nivel de logro: parcial.

7. Gestión del personal

En cuanto a las condiciones laborales si bien funcionarias/os refieren que estas son óptimas; se precisó la necesidad de transmitir con antelación los turnos de ETD y resguardar la realización de turnos extras, a fin de que ellas puedan conciliar de mejor manera su vida laboral con su vida personal. Ante ello y la exposición al trabajo realizado, es que, es necesario establecer mecanismos estructurales de cuidado de equipos que incluya a todos los estamentos y que estos se realicen de manera periódica a fin de prevenir un desgaste profesional, el cual es un factor de riesgo para la ocurrencia de malos tratos hacia las/os lactantes, niñas y niños.

Respecto a las capacitaciones estas serían impartidas desde la fundación Mi Casa y Mejor Niñez principalmente de forma online y diferenciada según estamento; siendo valorando por las/os funcionarias/os como una dificultad que estas se ofrecieron principalmente el último trimestre, siendo necesario que estas se distribuyan adecuadamente a lo largo del año a fin de poder asegurar la participación en ellas.

En otro orden de ideas se destacó la necesidad por parte de ETD el establecimiento de una comunicación bidireccional y trabajo articulado con la dupla psicosocial y dirección, a fin de poder conocer en mayor medida las intervenciones de las/os lactantes, niñas y niños, y aportar en su fortalecimiento por medio de la rutina.

Nivel de logro: parcial.

8. Transición al Servicio de Mejor Niñez

Como aspectos positivos en relación a la instalación del nuevo Servicio de Mejor Niñez se da cuenta de: i) mejoras en la supervisión y acompañamiento por parte del servicio, desde un acompañamiento técnico; ii) la incorporación de las educadoras de trato directo en el análisis y trabajo de casos; iii) la participación de niñas y niños en las Unidades de Participación del Servicio -cuando ha correspondido-; iv) la incorporación de organismos colaboradores en la oferta de capacitaciones por parte del servicio.

En cuanto a los principales desafíos presentes en la instalación y ejecución del Servicio, se identificaron por parte de las/os funcionarias/os los siguientes nudos críticos: (i) la necesidad urgente de la implementación de una residencia para niñas/os de segunda infancia y/o adolescencia temprana en la región, ya que en la actualidad solo existiría la oferta de RLP-PER y RF lo cual no sería suficiente para las necesidades de la región; (ii) importancia de reforzar y valorar el trabajo de las educadoras de trato directo, como de entregarles mayores herramientas y capacitaciones que las ayuden en su

8

quehacer diario; (iii) refieren la necesidad de instalar programas ambulatorios especializados en temáticas de la región, como lo sería la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, como también una necesidad de capacitarlos a ellas/os en estas temáticas.

Nivel de logro: parcial.

www.mnpt.cl